

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y MIXTA  
NÚM. LA-043D00001-I22-2014  
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE  
COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"**

En la Ciudad de México siendo las 14:30 horas, del día 14 de noviembre del 2014, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur Núm. 838, Quinto piso, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, a efecto de emitir un nuevo fallo en términos del artículo 81 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Normas), en cumplimiento de la Resolución de fecha 23 de octubre de 2014 a la inconformidad interpuesta por las empresas ROHDE & SCHWARZ DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. y ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA, S.A., ante la Contraloría Interna del Instituto, expediente INC-IFT02/2014, presentada en contra del fallo dictado en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta y Mixta Núm. LA-043D00001-I22-2014 para la adjudicación del contrato relativo a la "adquisición del sistema de comprobación técnica del espectro radioeléctrico"; Resolución en la cual esa autoridad declaró fundada la inconformidad presentada por las empresas citadas, por lo que declaró la nulidad del acto impugnado para el efecto de su reposición, en términos de lo expuesto en el Resolutivo Segundo y Considerando Noveno de la referida Resolución. El acto fue presidido por el Lic. Oscar E. Ibarra Martínez, Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público facultado por la convocante.

-----  
-----  
A continuación se hace constar el contenido del **Fallo** emitido por la Convocante.

-----  
-----  
**I.- Licitantes cuya proposición se desecha:**

-----  
-----  
NINGUNA.

-----  
-----  
**Resultado de la Evaluación Legal y Administrativa:**

-----  
-----  
No se realizó una nueva evaluación legal y administrativa de los licitantes, al no haber sido objeto de análisis en la inconformidad y su Resolución.

-----  
-----  
**Resultado de la Evaluación Técnica:**

-----  
-----  
A través del oficio IFT/225/UC/404/2014 de fecha 13 de noviembre de 2014, la Unidad de Cumplimiento (Antes Unidad de Supervisión y Verificación) informó el resultado de la evaluación técnica de las especificaciones y características contenidas en el Anexo Núm. 1, de la Licitación Pública Internacional Abierta y Mixta Núm. LA-043D00001-I22-2014 para la adjudicación del contrato relativo a la "adquisición del sistema de comprobación técnica del espectro radioeléctrico", por lo que se refiere a SPX FLOW TECHNOLOGY MÉXICO, S.A. DE C.V. en

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y MIXTA  
NÚM. LA-043D00001-I22-2014  
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE  
COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"**

conjunto con TCI INTERNATIONAL, INC., en concordancia al punto Resolutivo Segundo de la Resolución, la cual atiende en forma fundada y motivada lo que en derecho corresponde, procurando garantizar objetivamente las mejores condiciones para el Estado en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, atento a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 24 de las Normas, y habiendo tomado en consideración las directrices del Considerando Noveno de la Resolución al recurso de inconformidad. Es de considerar que se dejó intocada la evaluación de los aspectos técnicos de la proposición de ROHDE & SCHWARZ DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA, S.A., en cumplimiento al numeral 2 del Considerando Noveno de la Resolución, como tampoco se realizó una nueva evaluación de los elementos técnicos de la proposición de ACUMEN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en conjunto con ELBIT SYSTEMS BMD AND LAND EW-ELISRA LTD, al no haber sido objeto de análisis en la inconformidad y su Resolución:

LICITANTE	TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA (TRT)	
	PARTIDA	PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES
ACUMEN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en conjunto con ELBIT SYSTEMS BMD AND LAND EW-ELISRA LTD	ÚNICA	37.8
ROHDE & SCHWARZ DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA, S.A.	ÚNICA	43.7 (Queda intocada, atento a lo establecido en el numeral 2 del Considerando Noveno de la Resolución)
SPX FLOW TECHNOLOGY MÉXICO, S.A. DE C.V. en conjunto con TCI INTERNATIONAL, INC.	ÚNICA	49.8

Lo anterior conforme a la nueva evaluación contenida en el anexo único que se anexa a la presente acta.

De lo anterior se desprende que todas las proposiciones presentadas obtuvieron el puntaje mínimo establecido en el Anexo Núm. 1 de la Convocatoria a la licitación y en el numeral V.1 Criterios de evaluación inciso d). La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación, por lo que todas las proposiciones de los licitantes mencionados anteriormente se consideran solventes, de conformidad con dicho numeral.

**Resultado de la Evaluación Económica:**

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y MIXTA  
NÚM. LA-043D00001-I22-2014  
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE  
COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"**

LICITANTE	TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)			
	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA EN DÓLARES AMERICANOS ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	PROPUESTA ECONÓMICA EN PESOS MEXICANOS TOMANDO DE REFERENCIA EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 QUE ES DE \$13.5995 (TRECE PESOS 5995/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES
ACUMEN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en conjunto con ELBIT SYSTEMS BMD AND LAND EW-ELISRA LTD	ÚNICA	\$13,000,000.00	\$176,793,500.00	30.48
ROHDE & SCHWARZ DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA, S.A.	ÚNICA	\$7,924,423.33	\$107,768,195.08	50.00
SPX FLOW TECHNOLOGY MÉXICO, S.A. DE C.V. en conjunto con TCI INTERNATIONAL, INC.	ÚNICA	\$7,999,383.00	\$108,787,609.11	49.53

II.- Licitantes cuya proposición resultó solvente, porque cumple legal, técnica y económicamente:

LICITANTE	PARTIDA	TPT	PPE	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN (TPJ)= TPT + PPE
ACUMEN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. en conjunto con ELBIT SYSTEMS BMD AND LAND EW-ELISRA LTD	ÚNICA	37.80	30.48	68.28
ROHDE & SCHWARZ DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. en conjunto con	ÚNICA	43.70	50.00	93.70

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y MIXTA  
NÚM. LA-043D00001-I22-2014  
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE  
COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"**

<b>ROHDE &amp; SCHWARZ COLOMBIA, S.A.</b>				
<b>SPX FLOW TECHNOLOGY MÉXICO, S.A. DE C.V. en conjunto con TCI INTERNATIONAL, INC.</b>	<b>ÚNICA</b>	<b>49.80</b>	<b>49.53</b>	<b>99.33</b>

**III.- Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato:**

Derivado de la evaluación legal, administrativa, técnica y económica, la proposición del licitante SPX FLOW TECHNOLOGY MÉXICO, S.A. DE C.V. en conjunto con TCI INTERNATIONAL, INC., se considera que es solvente porque cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y obtuvo la mayor puntuación en la evaluación, por lo que se le adjudica el contrato, de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO EN DÓLARES AMERICANOS ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	RAZONES DE PARTIDA ADJUDICADA			
			1	2	3	4
SPX FLOW TECHNOLOGY MÉXICO, S.A. DE C.V. en conjunto con TCI INTERNATIONAL, INC.	ÚNICA	\$7,999,383.00	X	X	-	-

1.- CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	2.- OBTUVO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES	3.- PREFERENCIA A PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR MIPYMES	4.- GANADOR POR EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN
--	---	---	--

**IV.- Información relativa al contrato.**

En consideración de que por virtud del presente fallo se confirma la adjudicación del contrato a las empresas SPX FLOW TECHNOLOGY MÉXICO, S.A. DE C.V. en conjunto con TCI INTERNATIONAL, INC., el contrato número IFT/LPI/12/2014 suscrito por este Instituto y los licitantes continuara surtiendo sus efectos, quedando obligadas dichas empresas ahora adjudicadas en los términos, condiciones y plazos de dicho instrumento legal, en particular en cuanto a condiciones de precio, condiciones de pago, anticipo —ya entregado al licitante ganador al tipo de cambio correspondiente a la fecha de su pago—, moneda de pago, plazo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y demás circunstancias pertinentes.

**V.- Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo.**

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y MIXTA  
NÚM. LA-043D00001-I22-2014  
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE  
COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"

Se hace el señalamiento de que derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones el pasado 4 de septiembre de 2014, ahora en vigor, las denominaciones de los cargos de los servidores públicos firmantes son acordes a lo previsto a las competencias asignadas y a lo establecido en los artículos Cuarto y Sexto transitorios del citado ordenamiento.

**Evaluación técnica:** La evaluación de la propuesta técnica, se llevó a cabo por el Área Requiriente, representada por el Lic. Gerardo Sánchez Henkel Gómez Tagle, Titular de la Unidad de Cumplimiento.

**Evaluación Legal y Administrativa:** La evaluación de la documentación legal se llevó a cabo por el Lic. Oscar E. Ibarra Martínez, Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales y la C.P. Laura Berenice Vanegas Luna, Subdirectora de Licitaciones e Invitaciones.

**Evaluación económica:** La evaluación de la documentación económica se llevó a cabo con la participación del Lic. Oscar E. Ibarra Martínez, Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales y la C.P. Laura Berenice Vanegas Luna, Subdirectora de Licitaciones e Invitaciones y el Lic. José Luis Lara de la Cruz, Director General Adjunto de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico.

El Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez emite el presente Fallo, en su carácter de Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales y acredita esta facultad con fundamento en los artículos 4, fracciones V, inciso viii y IX, inciso xxiv y 59, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Para efectos de notificación, en cumplimiento del numeral 5 del Considerando Noveno de la Resolución y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 39 de las Normas, se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet, en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y se enviará vía correo electrónico a los interesados a la dirección de correo electrónico que indicaron por escrito, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Asimismo, se difundirá en el portal del Instituto en el vínculo <http://www.ift.org.mx/iftweb/licitacion-publica/>, y se fijará un ejemplar para su consulta en lugar visible de las oficinas que ocupa la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Av. Insurgentes Sur Núm. 838, Quinto piso, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un término de 5 (cinco) días hábiles a partir

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y MIXTA  
NÚM. LA-043D00001-I22-2014  
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE  
COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"**

de la fecha del presente acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

-----

Se informa que esta Licitación es mixta con base en el artículo 25 fracción III de las Normas, por lo que este acto se realiza a través de CompraNet y de manera presencial; no obstante lo anterior, se hace constar que a este acto no asistieron personas que manifestaron su interés de estar presente en el mismo, de conformidad con el artículo 24 penúltimo párrafo de las Normas.

-----


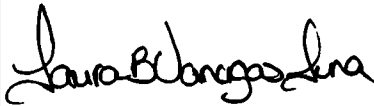

No habiendo otro asunto que agregar, se dio por terminado este Acto, siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio.

-----

Esta acta consta de 7 páginas y un anexo de 92 páginas, firmada para efectos legales y de conformidad por los asistentes a este Acto, para proceder a su envío a través de CompraNet.

-----

**POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA / PUESTO</b>	<b>FIRMA</b>
LIC. OSCAR E. IBARRA MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
C.P. LAURA BERENICE VANEGAS LUNA	SUBDIRECTORA DE LICITACIONES E INVITACIONES	
LIC. JOSÉ LUIS LARA DE LA CRUZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE VIGILANCIA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	

**POR LA CONTRALORÍA INTERNA**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>NO HUBO ASISTENCIA</b>		

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y MIXTA  
NÚM. LA-043D00001-I22-2014  
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE  
COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"**

**POR LOS LICITANTES**

<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>NO HUBO ASISTENCIA</b>		

-----  
LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y MIXTA NÚM. LA-043D00001-I22-2014 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO" -----  
-----

Claudia C. Cordero Ramírez



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
IFT/225/UC/404/2014

México, Distrito Federal a 13 de Noviembre de 2014

LIC. OSCAR EVERARDO IBARRA MARTÍNEZ.  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES,  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.  
PRESENTE.

Me refiero a su similar IFT/240/UADM/DG-ARMSG/081/2014 de fecha 4 de noviembre de 2014, por medio del cual remite copia del oficio IFT/300/CI/DG-REQ/998/2014 de fecha 31 de octubre de 2014, dictado en el expediente INC-IFT02/2014, emitido por el Lic. Víctor Manuel Rivera Güemes, Director de Responsabilidades y Queja de la Contraloría Interna en este Instituto, por medio del cual remitió copia autógrafa de la Resolución de fecha 23 de octubre de 2014, relativa a la inconformidad promovida por el consorcio integrado por las empresas Rohde & Schwarz de México, S. DE. R. L. DE C.V. y Rohde & Schwarz Colombia, S.A., declarándola fundada al tenor de las consideraciones vertidas en la misma; por ende decreta la nulidad de la evaluación de las proposiciones y fallo dictado el día 4 de agosto de 2014 para la Licitación Pública Internacional Abierta y Mixta número LA-043D00001-I22-2014.

Al respecto, en estricto cumplimiento a la resolución dictada por la Contraloría Interna del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el expediente INC-IFT02/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, y en riguroso apego a los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO en concordancia con las directrices establecidas en los considerandos OCTAVO y NOVENO de la citada resolución, se adjuntan al presente las evaluaciones de las Proposiciones Técnicas recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 14 de julio del año en curso, de la siguiente manera:

1.- Respecto a la propuesta del consorcio inconforme, integrado por las empresas ROHDE & SCHWARZ DE MÉXICO, S. DE. R. L. DE C.V. Y ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA, S.A., se acata lo establecido en la directriz número 2 del considerando NOVENO de la citada resolución.

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que de la evaluación a la propuesta presentada por las empresas ROHDE & SCHWARZ DE MÉXICO, S. DE. R. L. DE C.V. Y ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA, S.A., se identifican omisiones a requisitos solicitados en el Anexo Núm. 1, que no ponen en riesgo la solvencia de la proposición y por ende, en su momento, no fue desechada. En resumen, las omisiones consistieron en lo siguiente:

Página 1 de 2

Insurgente, sur 1143,  
Col. Nochebuena, C.P. 03720  
Delegación Benito Juárez,  
México, D.F.  
Tel. (55) 5015 4000

1





INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
IFT/225/UC/404/2014

Numerales 6.2.2, 6.2.10, 7.2.2 y 7.2.8 del Anexo Núm. 1, en la falta de los patrones de radiación de las antenas ADD295, ADD107 y ADD207, en los folios: 364 a 381; 414 a 418; 446, 447, 493, 494, 496, 499, 577 a 581; 1192 a 1202; 1276 a 1281; 1474 a 1475; y 1485 a 1487; sin embargo, en ningún documento de la propuesta del Licitante se advierte la inclusión de los diagramas de patrones de radiación de ninguna de las antenas referidas.

2.- Respecto a la propuesta del consorcio integrado por las empresas SPX FLOW TECHNOLOGY MÉXICO S.A. DE C.V. Y TCI INTERNATIONAL INC., se acata lo establecido en el resolutivo SEGUNDO en concordancia con las en la directriz número 3 del considerando NOVENO de la citada resolución, por las razones, motivos, fundamentos, consideraciones y pruebas que se anexan en la forma de la evaluación realizada.

Lo anterior se envía en estricto acatamiento del resolutivo SEGUNDO dictado en el expediente INC-IFT02/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, emitido por la Contraloría Interna del Instituto Federal de Telecomunicaciones, específicamente la directriz establecida en los numerales 2 y 3 del considerando NOVENO. Lo anterior se informa para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
"2014, Año de Octavio Paz"



GERARDO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZ TAGLE  
TITULAR DE LA UNIDAD.

C.c.p. José Luis Lara de la Cruz.- Director General Adjunto de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico.

Anexo: Evaluación técnica del consorcio integrado por las empresas SPX FLOW TECHNOLOGY MÉXICO S.A. DE C.V. Y TCI INTERNATIONAL INC., en la cual se consideran las directrices fijadas por la Contraloría Interna en su resolución así como la normativa aplicable.



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VIGILANCIA  
DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

EVALUACIÓN TÉCNICA EMPRESAS: TCI INTERNATIONAL, INC., y SPX FLOW TECHNOLOGY, S.A. DE C.V

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Núm. LA-043000001-122-2014

"Adquisición del Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico"

a) Características de los Bienes	Puntos Posibles	Puntos Acreditados	Cumple / No cumple	Observaciones
<b>1. Cada una de las Características Técnicas</b>				
4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS VEHÍCULOS. Componente 4.1.	N/A	N/A	SI	Cumple con las características mínimas establecidas en dicho apartado como lo señala en su descripción técnica en las páginas 23 y 24, así como en su matriz de cumplimiento páginas 138 a 140
5 COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ESTACIONES MÓVILES TRANSPORTABLES. El participante se hará acreedor a los dos puntos, si describe y detalla como parte de su propuesta técnica, cada uno de los requisitos del numeral 5. "Composición y características generales de las estaciones móviles transportables" del Anexo Núm. I	2	2	SI	La propuesta del participante cumple al describir y detallar los requisitos como lo señala en su descripción técnica en la página 25, así como en su matriz de cumplimiento páginas 141 y 142.
6 ESTACIÓN MÓVIL / TRANSPORTABLE TIPO "A" Componentes 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8 y 6.9	N/A	N/A	SI	El Licitante no incluye en su propuesta documentación que respalde la inclusión del diagrama del patrón de radiación de la antena AK-521F-4, de igual forma las curvas de respuesta en representación gráfica de las antenas TCI Model 641 VHF/UHF OF Antenna y TCI 7031, sin embargo al realizar el análisis de la proposición en su conjunto no se encontraron elementos que permitieran a la Convocante determinar incumplimiento en este numeral. Dicho análisis se amplía de forma detallada en el documento "EVALUACIÓN TÉCNICA A LAS EMPRESAS: SPX FLOW TECHNOLOGY MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON TCI INTERNATIONAL, INC.", el cual se adjunta.
7 ESTACIÓN MÓVIL / TRANSPORTABLE TIPO "B" Componentes 7.1, 7.2, 7.3; 7.4, 7.5, 7.6, 7.7 y 7.8.	N/A	N/A	SI	El Licitante no incluye en el folleto correspondiente al vehículo ofertado para la EMT tipo "B" la especificación del tanque de gasolina; sin embargo al realizar el análisis de la proposición en su conjunto no se encontraron elementos que permitieran a la Convocante determinar incumplimiento en este numeral. Dicho análisis se amplía de forma detallada en el documento "EVALUACIÓN TÉCNICA A LAS EMPRESAS: SPX FLOW TECHNOLOGY MÉXICO, S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON TCI INTERNATIONAL, INC.", el cual se adjunta.
8 ESTACIÓN DE MANDO INDEPENDIENTE Componentes 8.1, 8.2 y 8.3	N/A	N/A	SI	Cumple con las características mínimas establecidas en dicho apartado como lo señala en su descripción técnica en las páginas 88 a 91, así como en su matriz de cumplimiento páginas 212 a 216
9 CAPACIDAD DE INTERCONEXIÓN Y COMUNICACIÓN CON SOFTWARES DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	N/A	N/A	SI	Cumple con las características mínimas establecidas en dicho apartado como lo señala en su descripción técnica en las páginas: 92 a 95, así como en su matriz de cumplimiento páginas 216 a 218.
10 NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, RECOMENDACIONES E INFORMES DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT) Se otorgarán los dos puntos a las propuestas que describan y señalen que los equipos ofertados cumplen con todas y cada una los Acuerdos, Normas y Recomendaciones enlistados en el numeral 10, en la conducente	2	2	SI	La propuesta del participante cumple al describir y detallar los requisitos como lo señala en su descripción técnica en las páginas 96 a 98, así como en su matriz de cumplimiento páginas 218 a 223

<p>11. RED DE TELECOMUNICACIONES, ACCESO REMOTO Y CONECTIVIDAD Componentes: 11.1 y 11.2 <i>El participante se hará acreedor a los 4 puntos, si describe y detalla como parte de su propuesta técnica que los equipos, aditamentos y configuraciones cumplen con cada uno de los requisitos de los numerales 11.1 y 11.2 del Anexo Núm. 1. Aunado a lo anterior, el participante debe considerar lo señalado en el numeral 21: "Pena convencional y/o deducciones."</i></p>	4	4	SI	<p>La propuesta del participante cumple al describir y detallar los requisitos como lo señala en su descripción técnica en las páginas 99 y 100; así como en su matriz de cumplimiento páginas: 223 a 225.</p>
<p>12 HERRAMIENTAS</p>	0.5	0.5	SI	<p>La propuesta del participante cumple al presentar en su propuesta una caja de herramientas mecánicas de al menos 100 piezas, cables pasa corrientes, matracas, dados, pinzas, llaves, desarmadores de cruz y planos, guantes, entre otros Páginas 101 de su descripción técnica, así como en su matriz de cumplimiento página 225</p>
<p>13. ENTREGA, PRUEBAS, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ACEPTACIÓN FINAL. <i>El participante deberá manifestar que cumplirá con los plazos de entrega, pruebas, puesta en funcionamiento y aceptación final, así como todo lo requerido en el numeral 13 del Anexo Núm. 1. Aunado a lo anterior, el participante debe considerar lo señalado en el numeral 21: "Pena convencional y/o deducciones."</i> <i>Por otra parte, la ponderación de este concepto (13) se baja de cuatro a dos puntos, y por ende se modifica la distribución a asignar del rubro a) "Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.", para quedar conforme a la tabla anexa a la presente acta.</i></p>	2	2	SI	<p>La propuesta del participante cumple al manifestar que cumplirá con los plazos de entrega, pruebas, puesta en funcionamiento y aceptación final, así mismo entrega un calendario de entregas. Página 102-112 de su descripción técnica; así como en su matriz de cumplimiento páginas 226-229.</p>
<p>14 FUNCIONAMIENTO COMO ESTACIÓN REMOTA Componentes: 14.1</p>	N/A	N/A	SI	<p>Cumple con las características mínimas establecidas en dicho apartado como lo señala en su descripción técnica en las páginas 113 a 116, así como en su matriz de cumplimiento páginas 229 y 230</p>
<p>15. DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS. <i>Bajo este punto, se consideran los dispositivos que no han sido mencionados explícitamente en este documento y que el participante considere necesarios para el funcionamiento apropiado de cualquiera de las componentes del sistema de comprobación técnica.</i></p>	0.5	0.5	SI	<p>Cumple al adicionar en su descripción general del sistema, un rotor instalado en el mástil, así como un tripode de 3m. Páginas 33, 34 y 117 de su descripción técnica; así como en su matriz de cumplimiento página 230.</p>
<p>16 CAPACITACIÓN</p>	N/A	N/A	SI	<p>Cumple con las características mínimas establecidas en dicho apartado como lo señala en su descripción técnica en las páginas 118 y 119, así como en su matriz de cumplimiento página 231</p>
<p>17 GARANTÍA Y MANTENIMIENTO Componentes 17.1 y 17.2</p>	N/A	N/A	SI	<p>Cumple con las características mínimas establecidas en dicho apartado como lo señala en su descripción técnica en las páginas 120 y 121, así como en su matriz de cumplimiento páginas 232 a 234.</p>
<p>18 ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA <i>La actualización del sistema de comprobación técnica del espectro radioeléctrico instalado en las EMT A y B, así como en la Estación de Mando Independiente, debe contemplar la actualización periódica durante el tiempo de garantía de calidad y el de mantenimiento y cada vez que salga una nueva actualización del sistema (firmware, update etc), de acuerdo a los avances tecnológicos que se vayan produciendo en el futuro para mejorar el desempeño y satisfacer las necesidades que se presenten en el ámbito de las telecomunicaciones y la vigilancia del espectro radioeléctrico</i></p>	2	2	SI	<p>Cumple al presentar en su propuesta el mantener actualizado el sistema de comprobación técnica del espectro radioeléctrico instalado en las EMT A y B, así como en la estación de mando independiente, durante el tiempo de la garantía y del mantenimiento y cada vez que salga una nueva actualización del sistema, de acuerdo a los avances tecnológicos Pagina 122 de su descripción técnica, así como en su matriz de cumplimiento pagina 235</p>
<p>19 TIEMPO DE FABRICACIÓN Y COSTO DE LOS BIENES. <i>¿Podemos suponer que con establecer los tiempos de fabricación y desglosar los precios nos haremos acreedores a este punto?, de lo contrario favor de detallar este criterio. En caso de referirse al numeral 19 del Anexo Núm. 1, la respuesta es sí. El participante se hará acreedor a los dos puntos, si describe y detalla como parte de su propuesta técnica, cada uno de los requisitos del numeral 5 "Composición y características generales de las estaciones móviles transportables" del Anexo Núm. 1</i></p>	1	1	SI	<p>Cumple al describir en su propuesta el cronograma con los tiempos de fabricación en las páginas 241 a 243 de su descripción técnica, así mismo entrega en su propuesta económica, el costo desglosado de los componentes que integran las EMT A, EMT B y la estación de mando independiente en las páginas 02-16. Aunado a lo anterior cumple de acuerdo a lo señalado en su matriz de cumplimiento en las páginas 235 y 236.</p>

20 CONSIDERACIONES GENERALES.				
El licitante ganador deberá establecer una oficina de representación en la Ciudad de México, con el personal necesario y suficientemente capacitado para llevar a cabo el mantenimiento y soporte técnico necesario a las EMT's y Estación de Mando Independiente, a efectos de atender la garantía y los posteriores mantenimientos preventivos y/o correctivos dentro de los tiempos establecidos.			SI	Cumple al señalar que de ser favorecidos con el contrato, contará en su oficina de la Ciudad de México con el personal necesario y suficientemente capacitado para llevar a cabo el mantenimiento y soporte técnico necesario, a efectos de atender la garantía y los posteriores mantenimientos preventivos y/o correctivos. Páginas 15, 124, 125, 236 y 737.
El participante será responsable por la adquisición e integración de los bienes y requerimientos solicitados en el presente anexo técnico para la puesta en funcionamiento y correcta operación del sistema de comprobación técnica instalado en las EMT, la Estación de Mando Independiente y el software de gestión del espectro radioeléctrico			SI	Cumple al señalar que de ser favorecidos con el contrato, será responsable por la adquisición e integración de los bienes y requerimientos solicitados por el IFT Páginas 124, 125 y 236
El participante deberá entregar el diagrama de la arquitectura de red propuesta para la conectividad e interoperabilidad del sistema de las Estaciones Móviles Transportables y la Estación de Mando Independiente que se pretenden adquirir integrando e incorporando el equipo de comprobación técnica de las emisiones con el que cuenta actualmente el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Centro de Control Regional, Estación Fija y 10 Unidades Móviles), cumpliendo con una arquitectura de red del tipo jerárquica-piramidal establecida en el numeral 1 del presente documento			SI	Cumple al presentar diagrama de la arquitectura de red propuesta para la conectividad e interoperabilidad del sistema de las Estaciones Móviles Transportables y la Estación de Mando Independiente que se pretenden adquirir integrando e incorporando el equipo de comprobación técnica de las emisiones con el que cuenta actualmente el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Páginas 17 a 19, 124 y 236.
Las Estaciones Móviles Transportables deberán estar integradas por un sistema y conjunto de equipos de medición, ligero en su peso, pequeño en dimensiones y robusto para su operación (uso rudo y operación en condiciones extremas) acorde a la adaptación en las EMT's A y B para proporcionar las funciones de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, cumpliendo con el Manual de Comprobación Técnica del Espectro de la UIT en su versión 2011			SI	Cumple al señalar que las EMT A y B están integradas por un sistema y conjunto de equipos de medición, ligero en su peso, pequeño en dimensiones y robusto para su operación (uso rudo y operación en condiciones extremas) acorde a la adaptación en las EMT's A y B Páginas 25, 124 y 237
El equipo y soporte lógico de las Estaciones Móviles Transportables deberá contemplar un diseño modular que sea lo suficientemente flexible para permitir ampliaciones y mejoras futuras.			SI	Cumple al presentar en su propuesta un diseño modular que es flexible para permitir ampliaciones y mejoras futuras. Páginas 13, 18, 124 y 237.
El participante deberá incluir en su propuesta un equipo de redundancia como se indica en los numerales 6.3.2, 7.3.2 y 8.2 del presente anexo técnico para las EMT's, en caso de avería de algún ordenador que controla el sistema de comprobación técnica de las emisiones			SI	Cumple al contemplar el equipo de redundancia para las EMT tipo A y B, así como la estación de mando independiente, numerales 6.3.2, 7.3.2 y 8.2 Páginas 48, 79, 89-90, 124 y 237
El equipo de comprobación técnica de las emisiones y las antenas instaladas en las EMT's, deberán cumplir con una doble función operación como Estación Móvil Transportable, y la facilidad de poder extraerlos fácilmente para instalarlos y operar como una Estación Remota.	4	4	SI	Cumple al contemplar que el equipo de comprobación técnica de las emisiones y las antenas ofertadas para cada EMT cumple con la doble función, páginas 25, 113, 124 y 237.
Se deberá acreditar mediante una carta compromiso, que todos los equipos de medición y soporte físico y lógico son originales, nuevos, de la marca que coticen los participantes, de tecnología actual, de reciente fabricación y que no estén configurados, en su mayoría, como una integración de diferentes participantes			SI	Cumple al presentar carta en la que manifiestan que, en caso de ser adjudicadas se comprometen a que todos los equipos de medición y soporte físico serán originales, nuevos y de la marca cotizada, de tecnología actual, de reciente fabricación y que no estarán configurados en su mayoría, como una integración de diferentes participantes página 723 y 1013
El participante deberá acreditar mediante una carta compromiso que las especificaciones y características técnicas de los bienes ofertados y señalados en la propuesta técnica, cumplen con lo solicitado por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones en cada uno de los numerales del presente anexo técnico			SI	Cumple al presentar carta en la que manifiestan que se comprometen a que las especificaciones y características técnicas de los bienes ofertados y señalados en la propuesta técnica, cumplen con lo solicitado por parte del IFT en cada uno de los numerales del Anexo Núm. 1 Página 725.
El participante deberá presentar un escrito en forma de lista que cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente documento, señalando de manera puntual la forma y la referencia bibliográfica que avalan dicho cumplimiento			SI	Cumple al presentar un escrito en forma de lista en el que señala que cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos. Páginas 127-240

<p>El participante adaptará su propuesta a la infraestructura actual de la RENAR, a fin de asegurar mediante los soportes físico y lógico correspondientes, la realización de las tareas de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas.</p>			SI	Cumple al presentar en su propuesta el diseño de la infraestructura actual de la RENAR, y la configuración mediante una arquitectura de cliente - servidor. Páginas 14 a 19, 125 y 238.
<p>La propuesta técnica presentada deberá estar redactada en idioma español, dando respuesta a todos y cada uno de los puntos establecidos en el presente Anexo Técnico</p>			SI	Cumple al presentar su propuesta técnica en idioma español, dando respuesta a los puntos del Anexo 1 Páginas 1-243
<p>La propuesta del sistema de comprobación técnica "llave en mano" a presentar por el participante, deberá contener las funciones, actividades y tareas que realiza y ejecuta el sistema de comprobación técnica propuesto, en apego al <i>Manual de Comprobación Técnica del Espectro</i> de la UIT en su versión 2011, las recomendaciones vigentes y más recientes de la UIT, la observancia a las Normas Oficiales Mexicanas en materia de telecomunicaciones que pudieran resultar aplicables, lo establecido en el presente anexo técnico y otros estándares nacionales o internacionales que pudieran resultar aplicables.</p>			SI	Cumple al presentar su propuesta técnica en la que describe las funciones, actividades y tareas que realiza y ejecuta el sistema de comprobación técnica del espectro radioeléctrico. Páginas 1-243
<p>El participante deberá señalar y diseñar un programa de trabajo, a efectos de considerar las condiciones, instalación y puesta en funcionamiento de los correspondientes equipos, recursos informáticos, soporte lógico y requerimientos solicitados, en apego a los tiempos de entrega indicados en el numeral 13</p>			SI	Cumple al presentar un cronograma para la instalación y puesta en funcionamiento del sistema Páginas 125, 237 y 241 a 243
<p>Los participantes deberán proporcionar en su propuesta diagramas y/o elementos que permitan una visualización clara y precisa (digital e impresa), imágenes, formato de texto o presentación de diapositivas de cómo será el diseño, distribución e integración física de los bienes propuestos.</p>			SI	Cumple al presentar los diagramas de diseño y distribución e integración física de los bienes. Páginas 125, 238 y 582 a 593.
<p><b>2.- Rango de Radiogoniometría (Direction finding).</b> El licitante que en su propuesta presente para el sistema de radiodeterminación y radiogoniometría de las Estaciones Móviles Transportables tipo "B" (direction finding) un rango mayor de 20 MHz a 3 GHz, se le otorgarán 2 puntos adicionales. El licitante que en su propuesta presente para el sistema de radiodeterminación y radiogoniometría de las Estaciones Móviles Transportables tipo "B" (direction finding) un rango mayor de 20 MHz a 3 GHz, se le otorgarán 2 puntos adicionales.</p>	2	2	SI	Cumple al presentar en su propuesta un equipo ofertado que cubre un rango de 20 MHz a 8,000 MHz. Páginas 63, 64 y 69 de su descripción técnica.
<p><b>3.- Durabilidad o vida útil del bien.</b> Este rubro se acreditará con la presentación de un escrito certificado por Notario Público o equivalente, con el aval del fabricante, sustentado en pruebas documentales (folletos, testimonios, pruebas de laboratorio, fichas técnicas) sobre la durabilidad o resistencia de los bienes que integran el sistema de comprobación técnica del espectro radioeléctrico, instalada en las estaciones móviles transportables tipo "A", tipo "B" y la Estación de Mando independiente, el cual deberá garantizar que el sistema propuesto cuente con una vida útil de al menos 5 años, con la capacidad de extenderse a 10 años, con el adecuado mantenimiento y actualizaciones</p>	1	1	SI	Cumple al presentar una carta de fábrica en donde indica las características de durabilidad solicitada por el IFT Páginas 727-732
<p><b>4.- Analizador, receptor o instrumento de medida portátil.</b> El licitante que en su propuesta presente un rango mayor de 100 kHz a 3 GHz en el Analizador, Receptor o Instrumento de medida portátil, requeridos en los numerales 6 B y 77 del Anexo Num 1, se le otorgará 1 punto por GHz adicional. El límite serán 2 puntos en este apartado. Tomando como referencia la recomendación de la UIT, se requiere a 3 GHz y se proporcionará un punto en el documento de Criterios de evaluación, por cada GHz adicional al rango requerido y se otorgaran máximo dos puntos. Se anexa cuadro de Criterios de evaluación a la presente acta.</p>	2	2	SI	Cumple al presentar una carta en la que manifiesta que el equipo Analizador de espectro, o instrumento de medida portátil ofertado cubre un rango de 9 KHz a 6 GHz. Páginas 60 y 85.
<p>Nota N/A= No aplica asignación de puntos conforme a lo establecido en el numeral 1 del inciso a "Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica" de los criterios de evaluación de las propuestas de la convocatoria, por tratarse de características mínimas</p>				

	Puntos Posibles	Puntos acreditados
Puntos subtotal de Características de los Bienes	23	23

EVALUACIÓN TÉCNICA EMPRESAS: TCI INTERNATIONAL, INC., y SPX FLOW TECHNOLOGY, S.A. DE C.V

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Núm. LA-04300001-122-2014

"Adquisición del Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico"

b) Capacidad del Licitante.

	Puntos Posibles	Puntos Acreditados	Observaciones
<p><b>1.- Recursos económicos.</b> Este rubro se acreditará con el original de los estados financieros completos incluyendo las notas a los mismos de los últimos tres años de la empresa sin salvedades emitidos (dictaminados) por contador público independiente, así como la acreditación de ser una empresa solvente y/o sana financieramente hablando, emitida por el mismo contador público independiente.</p> <p>Sólo se asignarán los puntos señalados a aquella(s) empresa(s) que demuestre(n) ser solvente(s) durante los últimos tres años, en el entendido de que no se asignará puntaje proporcional o el total de los puntos en este apartado de no cumplir con esta condición.</p> <p>Es preciso señalar que sólo se aceptarán los estados financieros de los licitantes participantes, es decir no se aceptarán estados financieros consolidados. En caso de que existan proposiciones conjuntas, se deberán presentar los estados financieros de las partes participantes.</p>	2	2	El licitante presenta el original de los estados financieros completos incluyendo las notas a los mismos de los últimos tres años de la empresa sin salvedades emitidos (dictaminados) por contador público independiente, así como la acreditación de ser una empresa solvente y/o sana financieramente hablando, emitida por el mismo contador público independiente. (pags. 1027, 1027-A, 1033, 1034, 1106, 1168, 1169 y 1206)
<p><b>2.- Recursos Técnicos.</b> El licitante deberá entregar un escrito, en el que acredite su capacidad técnica para cumplir con los tiempos de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos Para tales efectos deberá</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalar los datos de al menos un Ingeniero certificado por el fabricante del software que lo avale en el manejo avanzado del mismo (Agregar certificado) y un Ingeniero con experiencia en la instalación y puesta en marcha de equipos similares (Se puede comprobar con curriculum, anexando constancias que acrediten lo señalado en el mismo) los cuales se encargarán de la coordinación para la entrega y puesta en funcionamiento de los equipos. El nivel de estudios se comprobará con cédula profesional y/o documento similar del país de origen</li> <li>• Señalar los datos de al menos un ingeniero en el momento de la puesta en funcionamiento del sistema de comprobación técnica del espectro radioeléctrico de las Estaciones Móviles Transportables "A" y "B", así como la Estación de Mando Independiente, el cual puede ser el mismo que el Ingeniero certificado refrendo</li> <li>• Señalar los datos de al menos un ingeniero para el periodo de garantía y mantenimiento del sistema de comprobación técnica del espectro radioeléctrico de las Estaciones Móviles Transportables "A" y "B", así como la Estación de Mando Independiente, el cual puede ser el mismo que el ingeniero certificado refrendo</li> <li>• Describir las características adicionales relativas al servicio de Mantenimiento establecido en el numeral 17.2, con las siguientes características: o Soporte técnico presencial y a distancia en idioma español disponible 24/7</li> </ul>	2	2	Las empresas TCI INTERNATIONAL, INC., y SPX FLOW TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., manifiestan que cuentan con la capacidad técnica para cumplir con los tiempos de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos, presentando la explicación de la Planta de Fabricación en las páginas 749-758. Así mismo, presentó carta con los ingenieros que se encuentran certificados para el manejo avanzado del software, así como la puesta en funcionamiento de los equipos. Páginas 737-746
<p><b>3.- Equipamiento.</b> El licitante acreditará con una carta compromiso que cuenta con la infraestructura necesaria para la fabricación y/o integración de los equipos con las características requeridas por el Instituto. En dicha carta se debe describir el proceso de fabricación e integración del sistema de comprobación técnica y las características de la planta de producción así como el cronograma y logística para la ejecución del proyecto objeto de esta licitación, de acuerdo a los plazos de entrega señalados. El IFT se reserva el derecho a verificar la capacidad de equipamiento y proceso de fabricación e integración que informe el licitante para proveer los equipos requeridos, pudiendo en su caso, rescindir el contrato por falsa declaración.</p>	2.5	2.5	Las empresas TCI INTERNATIONAL, INC., y SPX FLOW TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., manifiestan que cuenta con la capacidad técnica para cumplir con los tiempos de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos, presentando la explicación de la Planta de Fabricación en las páginas 749-758
<p><b>4.- Propuestas de mantenimiento.</b> El Licitante deberá presentar una carta compromiso de acuerdo a lo establecido en el numeral 17.2 (Mantenimiento) del Anexo No. 1, en el que establezca el costo del mantenimiento, una vez que concluya la garantía de calidad, a efectos de que el Instituto prevea con la debida anticipación cuál de las opciones que proporcione el Licitante, de 3, 5 y 10 años, le conviene más y garantizar desde este momento un precio fijo para los siguientes años. En este sentido, se otorgarán 3.1 puntos a aquellas propuestas, cuyo costo de mantenimiento, no exceda del 1% anual con respecto del monto de la proposición global de cada licitante, para determinar el costo por año</p>	3.1	3.1	Las empresas TCI INTERNATIONAL, INC., y SPX FLOW TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., presentaron propuesta de mantenimiento en la cual establecen los costos de mantenimiento, una vez que concluya la garantía de calidad a 3, 5 y 10 años. Páginas 760-763
<p><b>5.- Garantía de calidad.</b> Se otorgarán 2.2 puntos a aquellas propuestas que presenten una garantía de calidad de 12 meses adicionales al periodo establecido en el numeral 17.1 "Garantía de calidad" del Anexo No. 1, sin costo.</p>	2.2	2.2	Las empresas TCI INTERNATIONAL, INC., y SPX FLOW TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., manifestaron que en caso de ser adjudicadas, incluirán una garantía de calidad de doce meses adicionales al periodo establecido en el numeral 17.1 sin costo. Página 765.

<p><b>6.- Participación de discapacitados.</b> Se considerará de la totalidad de la plantilla del licitante, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, o a través de la institución de seguridad social o laboral del país que corresponda, con al menos 5% del total de empleados</p>	0.1	0	Las empresas TQ INTERNATIONAL, INC, y SPX FLOW TECHNOLOGY,S.A. DE C.V., no presentaron carta
<p><b>7. Participación de micro, pequeñas y medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.</b> Se asignará el puntaje señalado cuando el licitante acredite haber producido los bienes objeto del presente procedimiento de Licitación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	0.1	0	Las empresas TQ INTERNATIONAL, INC, y SPX FLOW TECHNOLOGY,S.A. DE C.V., no presentaron carta.

	Puntos Posibles	Puntos acreditados
Puntos subtotal de Capacidad del Licitante	12	11.8



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VIGILANCIA  
DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

EVALUACIÓN TÉCNICA EMPRESAS: TCI INTERNATIONAL, INC., y SPX FLOW TECHNOLOGY, S.A. DE C.V

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
Num. LA-043D00001-422-2014

"Adquisición del Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico"

c) Experiencia y Especialidad del Licitante.

Experiencia	Puntos Posibles	Puntos Acreditados	Comentarios	Observaciones
<p><b>1 - Experiencia</b></p> <p>El licitante debe acreditar el tiempo prestando servicios de venta de equipos de comprobación técnica del espectro radioeléctrico, con características similares a las requeridas por el IFT, para lo cual deberá entregar el currículo de la empresa incluyendo copia de un contrato por cada uno de los siguientes rangos definidos:</p> <p>a) de 2004 a 2007 años b) de 2008 a 2010 años c) de 2011 a 2014 años</p> <p>Los contratos se podrán presentar en versión pública, pudiendo el licitante señalar los datos confidenciales.</p> <p>Para el caso exclusivo de presentación conjunta de proposiciones se podrá tomar en cuenta la experiencia con la presentación de contratos a nombre de cualquiera de las partes acordadas, pero invariablemente, los mismos deberán corresponder a equipos de comprobación técnica del espectro radioeléctrico similares a los requeridos por el IFT.</p> <p>La puntuación se otorgará proporcionalmente en función de los rangos de experiencias acreditadas (conforme a lo siguiente):</p> <p>a) Se otorgarán 2 puntos el que acredite los tres rangos de experiencias definidos, con un contrato por cada rango (3 contratos), o bien, con uno o varios contratos plurianuales.</p> <p>b) Se otorgará 1 punto al que acredite dos, de los tres rangos de experiencias definidos, con un contrato por cada rango (2 contratos), o bien, con uno o varios contratos plurianuales.</p> <p>c) Se otorgará 0.5 puntos al que acredite uno, de los tres rangos de experiencias definidos, con un contrato del rango (1 contrato).</p> <p>Nota: Para el caso de que un Licitante presente un contrato plurianual que cubra dos rangos diferentes, se le otorgarán los puntos equivalentes a los rangos cubiertos.</p>	2	2	<p>La empresa TCI INTERNATIONAL, INC. y SPX FLOW TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. presentan currículo de las empresas en las páginas 771 a 795, así como los contratos siguientes para los tres rangos requeridos:</p> <p>Para el rango de 2004 a 2007 presenta contrato de fecha 3 de noviembre del 2005, celebrado con The Telecommunication Authority of Trinidad and Tobago por la venta de equipo que contempla diverso equipo de comprobación técnica, entre los que incluyen Centro de control y Estaciones móviles de radiomóviles.</p> <p>Por lo que hace al rango de 2008 a 2010, presenta contrato de fecha 17 de julio del 2009 celebrado con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Honduras que contempla el suministro de un sistema integrado de gestión del espectro radioeléctrico y procesos administrativos de Conatel.</p> <p>Por lo que hace al rango de 2011 a 2014 presenta un contrato de fecha 28 de septiembre del 2012 celebrado con la Communications Regulatory Authority of Namibia que contempla un sistema de monitoreo del espectro transportable y móvil.</p>	<p>La empresa TCI INTERNATIONAL, INC. y SPX FLOW TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. presentan un total de 2 puntos para este numeral al presentar tres contratos correspondientes a los tres rangos requeridos para acreditar su experiencia en la venta de equipos de comprobación técnica del espectro radioeléctrico similares a los requeridos por el IFT.</p> <p>Cumple al acreditar con el contrato referido p. 796 a 812</p> <p>Cumple al acreditar con el contrato referido p. 813 a 857</p> <p>Cumple al acreditar con el contrato referido p. 858 a 866</p>
<p><b>7) Especialidad</b></p> <p>El licitante debe acreditar mediante copia de contratos en versión pública, que ha suministrado, instalado y puesto en marcha sistemas con características iguales o superiores a las requeridas por el IFT, en los últimos cinco años (Ya sea Estaciones Móviles Transportables de radiomóvil y radiogrametría, Estaciones Móviles Transportables de radiogrametría, Estaciones de móvil independiente independiente, o proyectos integrales que contemplen los tres conceptos).</p> <p>Para el caso exclusivo de presentación conjunta de proposiciones se podrá acreditar la especialidad con la presentación de contratos a nombre de cualquiera de las partes acordadas pero invariablemente, los mismos deberán corresponder a sistemas con características iguales o superiores a las requeridas por el IFT.</p> <p>La puntuación se otorgará proporcionalmente, por el caso que desea acreditar (no se suman), con relación a la cantidad de contratos en versión pública que el licitante pueda acreditar, la cual se evaluará a partir de la presentación de contratos que cumplan con el criterio establecido. Cabe señalar que solo se deberá presentar un mínimo de 2 y un máximo de 5 contratos.</p>	3	3	<p>La empresa TCI INTERNATIONAL, INC. y SPX FLOW TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. presentan para acreditar la especialidad los contratos siguientes:</p> <p>1) Contrato celebrado con fecha 7 de enero del 2011 entre la empresa TCI INTERNATIONAL, INC. y la Unidad de Telecomunicaciones del Ministerio de Finanzas, Inversión, Telecomunicaciones y Energía del gobierno de Barbados por la venta de equipo de comprobación técnica en el que contempla un sistema de monitoreo de espectro móvil en vehículo con la antena montada en el mastil telescópico, entre otros.</p> <p>2) Contrato celebrado con fecha 28 de octubre del 2012 entre la empresa TCI INTERNATIONAL, INC. y la Autoridad Reguladora de Comunicaciones de Namibia, en el que contempla la venta de un sistema de monitoreo del espectro transportable y móvil, incluyendo diverso equipo complementario.</p> <p>3) Contrato celebrado con fecha 31 de julio del 2012 entre la empresa TCI INTERNATIONAL, INC. y la Agencia Nacional de Frecuencias de Argelia, en el que contempla el suministro, instalación y puesta en marcha del Servicio de Control de Frecuencias consistente en: Estaciones Fijas de Control, Estaciones portátiles de control, Estaciones Transportables de control, entre otros (págs. 899 a 933).</p>	<p>La empresa TCI INTERNATIONAL, INC. y SPX FLOW TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. presentan un total de 5 contratos, con una antigüedad menor a 5 años. El IFT valida 5 de estos, por lo tanto tienen un total de 3 puntos en este apartado de acuerdo a las siguientes observaciones:</p> <p>El Licitante cumple al presentar contrato que contempla la venta de equipo de comprobación técnica en el que contempla un sistema de monitoreo de espectro móvil en vehículo con la antena montada en el mastil telescópico (págs. 899 a 889).</p> <p>El Licitante cumple al presentar contrato que contempla la venta de un sistema de monitoreo del espectro transportable y móvil, incluyendo diverso equipo complementario (págs. 890 a 888).</p> <p>El Licitante cumple al presentar contrato que contempla el suministro, instalación y puesta en marcha del Servicio de Control de Frecuencias consistente en: Estaciones Fijas de Control, Estaciones portátiles de control, Estaciones Transportables de control, entre otros (págs. 899 a 933).</p>
<p>a) El que acredite 5 contratos relacionados con la venta de equipo con características iguales o superiores a las requeridas por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años</p> <p>b) El que acredite 3 a 4 contratos relacionados con la venta de equipo con características iguales o superiores a las requeridas por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años</p> <p>c) El que acredite 1 contratos relacionados con la venta de equipo con características iguales o superiores a las requeridas por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años</p>	1	1		



<p>4) Contrato celebrado con fecha 10 de noviembre del 2013 entre la empresa TCI INTERNATIONAL INC y la Agencia Nacional de Frecuencias de Angola, en el que contempla la adquisición de Estaciones Fijas y Móviles de Control de Frecuencia, entre otros</p>	<p>El Licitante cumple al presentar contrato que contempla la adquisición de Estaciones Fijas y Móviles de Control de Frecuencia, entre otros. (pags. 934 a 966)</p>
<p>5) Contrato celebrado con fecha 27 de junio del 2013 entre la empresa TCI INTERNATIONAL INC y el Ministerio de Telecomunicaciones y Servicio Postal del Gobierno de Sudán del Sur, en el que contempla la adquisición de un Sistema Fija y Móvil para la Gestión y Monitoreo del Espectro, entre otros</p>	<p>El Licitante cumple al presentar contrato que contempla la adquisición de un Sistema Fija y Móvil para la Gestión y Monitoreo del Espectro, entre otros. (pags. 967 a 990)</p>

<p>Puntos subtotal de Experiencia y Especialidad del Licitante.</p>	<p>Puntos Posibles \$</p>	<p>Puntos acreditados \$</p>
---	-------------------------------	----------------------------------

↑  
A

↑  
A



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VIGILANCIA  
DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

EVALUACIÓN TÉCNICA EMPRESAS: TCI INTERNATIONAL, INC., y SPX FLOW TECHNOLOGY, S.A DE C V  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
Núm. LA-043D00001-I22-2014  
"Adquisición del Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico"

d) Cumplimiento de contratos.

1) Contratos cumplidos satisfactoriamente	Puntos Posibles	Puntos Acreditados	Contratos	Observaciones																																																		
<p>El licitante debe cumplir con la documentación correspondiente, la terminación de los contratos con relación a la venta de equipos con características iguales o superiores a las requeridas por el IFT, mediante la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o el acta de extinción de derechos y obligaciones. Para el presente rubro, solo se evaluarán los contratos presentados en el punto 2 del inciso c) "Especialidad".</p> <p>Para el caso exclusivo de presentación conjunta de proposiciones se podrá acreditar la presentación de contratos a nombre de cualquiera de las partes asociadas, pero invariablemente, los mismos deberán corresponder a sistemas con características iguales o superiores a las requeridas por el IFT.</p>			<p>La empresa TCI INTERNATIONAL, INC. y SPX FLOW TECHNOLOGY S.A DE C V presentan para acreditar la especialidad los contratos siguientes:</p>	<p>La empresa TCI INTERNATIONAL, INC. y SPX FLOW TECHNOLOGY S.A DE C V presentan el cumplimiento satisfactorio de un total de 5 contratos, con una antigüedad menor a 5 años, de acuerdo a las siguientes observaciones:</p>																																																		
<table border="1"> <tr> <td>El que acredite 5 contratos terminados satisfactoriamente relacionados con la venta de equipo con características similares a los requeridos por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El que acredite 4 contratos terminados satisfactoriamente relacionados con la venta de equipo con características similares a los requeridos por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El que acredite 3 contratos terminados satisfactoriamente relacionados con la venta de equipo con características similares a los requeridos por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El que acredite 2 contratos terminados satisfactoriamente relacionados con la venta de equipo con características similares a los requeridos por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>4</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>10</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	El que acredite 5 contratos terminados satisfactoriamente relacionados con la venta de equipo con características similares a los requeridos por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años										El que acredite 4 contratos terminados satisfactoriamente relacionados con la venta de equipo con características similares a los requeridos por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años										El que acredite 3 contratos terminados satisfactoriamente relacionados con la venta de equipo con características similares a los requeridos por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años										El que acredite 2 contratos terminados satisfactoriamente relacionados con la venta de equipo con características similares a los requeridos por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años											4	6	8	10								<p>1) Con relación al contrato celebrado con fecha 7 de enero del 2011 entre la empresa TCI INTERNATIONAL, INC y la Unidad de Telecomunicaciones del Ministerio de Finanzas, comercio, Telecomunicaciones y Energía del gobierno de Barbados por la venta de equipo de comprobación técnica en el que contempla, un sistema de monitoreo de espectro móvil en vehículo con la antena montada en el mástil telescópico, entre otros.</p>	<p>El Licitante cumple al presentar una carta en las páginas 1001 y 1002 de su proposición, signed por el jefe de la oficina de Telecomunicaciones en el que confirma que TCI ha cumplido con sus obligaciones de acuerdo con los términos del contrato.</p>
El que acredite 5 contratos terminados satisfactoriamente relacionados con la venta de equipo con características similares a los requeridos por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años																																																						
El que acredite 4 contratos terminados satisfactoriamente relacionados con la venta de equipo con características similares a los requeridos por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años																																																						
El que acredite 3 contratos terminados satisfactoriamente relacionados con la venta de equipo con características similares a los requeridos por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años																																																						
El que acredite 2 contratos terminados satisfactoriamente relacionados con la venta de equipo con características similares a los requeridos por el IFT, con una antigüedad no mayor a 5 años																																																						
	4	6	8	10																																																		
			<p>2) Con respecto al contrato celebrado con fecha 26 de octubre del 2012 entre la empresa TCI INTERNATIONAL, INC y la Autoridad Reguladora de Comunicaciones de Namibia, en el que contempla la venta de un sistema de monitoreo del espectro transportable y móvil, incluyendo diverso equipo complementario.</p>	<p>El Licitante cumple al presentar una carta en las páginas 1003 y 1004 de su proposición, firmada por el responsable de Comunicaciones Electrónicas en el que manifiesta "Me comprometo a confirmar que TCI ha cumplido con todas sus obligaciones de acuerdo con los términos del contrato complementario".</p>																																																		
			<p>3) Con respecto al contrato celebrado con fecha 31 de julio del 2012 entre la empresa TCI INTERNATIONAL, INC y la Agencia Nacional de Frecuencias de Argelia, en el que contempla el suministro, instalación y puesta en marcha del Servicio de Control de Frecuencias consistientes en Estaciones Fijas de Control, Estaciones portátiles de control, Estaciones Transportables de control, entre otros.</p>	<p>El Licitante cumple al presentar una carta en las páginas 1005 y 1006 de su proposición, firmada por el Director General de la Agencia Nacional de Frecuencias, en la que manifiesta la aceptación de los equipos en buena y debida forma de acuerdo con los términos del contrato No. 01/ANF/2012.</p>																																																		
			<p>4) Con respecto al contrato celebrado con fecha 10 de noviembre del 2013 entre la empresa TCI INTERNATIONAL, INC y la Agencia Nacional de Frecuencias de Argelia en el que contempla la adquisición de Estaciones Fijas y Móviles de Control de Frecuencia, entre otros.</p>	<p>El Licitante cumple al presentar una carta en las páginas 1007 y 1008 de su proposición, firmada por el Director General de la Agencia Nacional de Frecuencias en la que manifiesta la aceptación de los equipos se completo con fecha 16 de abril de 2014 en buena y debida forma de acuerdo con los términos del contrato.</p>																																																		
			<p>5) Con respecto al contrato celebrado con fecha 27 de junio del 2013 entre la empresa TCI INTERNATIONAL, INC y el Ministerio de Telecomunicaciones y Servicio Postal, del Gobierno de Surinam del Sur, en el que contempla la adquisición de un Sistema Fija y Móvil para la Gestión y Monitoreo del Espectro, entre otros.</p>	<p>El Licitante cumple al presentar una carta en las páginas 1009 y 1010 de su proposición, firmada por el Director General de Administración y Finanzas en la que confirma que TCI ha cumplido con todas sus obligaciones en la implementación de este contrato a nuestra satisfacción.</p>																																																		
<p>Puntos subtotal de Cumplimiento de Contratos</p>			10	10																																																		



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VIGILANCIA  
DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.

EVALUACIÓN TOTAL EMPRESA TCI INTERNATIONAL , INC., y SPX FLOW TECHNOLOGY,S.A. DE C.V  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
Núm. LA-043D00001-I22-2014  
"Adquisición del Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico"

	Puntos posibles	Puntos acreditados
Puntos subtotal de Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	23	23
Puntos subtotal de Capacidad del Licitante	12	11.8
Puntos subtotal de Experiencia y Especialidad del Licitante.	5	5
Puntos subtotal de Cumplimiento de Contratos	10	10
<b>PUNTOS TOTALES EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		<b>49.8</b>

**Gerardo Sánchez Henkel Gómez Tagle**  
Titular de la Unidad de Cumplimiento

**José Luis Lara de la Cruz**  
Director General Adjunto de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico.

**Roberto Salas Gutiérrez**  
Subdirector de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico

**Sergio Márquez Torres**  
Jefe de Departamento de Monitoreo Nacional



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO

México, Distrito Federal a 04 de Noviembre de 2014

En estricto cumplimiento al resolutivo SEGUNDO de la resolución dictado en el expediente INC-IFT02/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, emitido por la Contraloría Interna del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en atención a las directrices establecidas en los considerandos OCTAVO y NOVENO de la citada resolución y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por cuanto a que en toda adquisición pública se deben asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; 3º, fracciones I, II, III y VIII, y 50 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria en términos del artículo 9 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 3 de marzo de 2014, en cuanto a que todo acto administrativo debe ser emitido por órgano competente, estar previsto en Ley, cumplir con la finalidad de interés público regulado por las normas aplicables, en la especie el precitado precepto Constitucional, ser expedido sin que medie error sobre su objeto y circunstancias, para lo cual son admisibles toda clase de pruebas; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles igualmente aplicable en forma supletoria a las Normas invocadas por cuanto se refiere a que para conocer la verdad, la autoridad que resuelve puede valerse de cualquier persona, sea parte o tercero, y de cualquier cosa o documento, ya sea que pertenezca a las partes o a un tercero, sin más limitaciones que las de que las pruebas estén reconocidas por la ley y tengan relación inmediata con los hechos, se emite la siguiente:

**EVALUACIÓN TÉCNICA A LAS EMPRESAS: SPX FLOW TECHNOLOGY MÉXICO,  
S.A. DE C.V., EN CONJUNTO CON TCI INTERNATIONAL, INC.**

En estricto cumplimiento al resolutivo SEGUNDO de la resolución dictado en el expediente INC-IFT02/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, que a la letra señala:

*"SEGUNDO. Para la debida reposición de los actos irregulares, la convocante deberán atender las directrices indicadas en el considerando NOVENO de la presente resolución."*

15 surgentes sur 1143,  
Col. Nochebuena, C.P. 03720  
Delegación Benito Juárez,  
México, D.F.  
tel. (55) 5015 4000

Página 1 de 40